

Session de 26 de Junio de 1895.

Señores
Alcalde,
Murcia,
Solis
Gbañer Carrillo
Lumeras.
Millan
Gimenez Vila
Costa Garcia
Meoro.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron con objeto de celebrar la presente session bajo la presidencia del Señor Don Luis Escribano Pardo, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Regidores Señores, Don Serafín Murcia Paludán, Don José Maria Solis Barceló, Don Manuel Gbañer Carrillo, Don Hermenegildo Lumeras Castro, Don Faustino Millan Tirado, Don Antonio Gimenez Vila, Don José Maria Costa Garcia y Don Martin Meoro Fontana.

Se hizo mérito de que la presente session tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día veinticuatro del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en ésta podia hacerse válidamente la cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior

Leida el acta de la anterior, y encontrandola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del contenido de los Boletines oficiales números del trescientos uno al trescientos seis, correspondientes a los dias del veinte actual al que cursa, ambos inclusive.

Impugnar el recurso de alzada que dirige al Excmo Sr. Ministro de Hacienda D.

Esta una comunicacion de la Administracion de Hacienda de la provincia, con la cual reunite, por si quiere impugnarse, copia del recurso de alzada que

